

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVIII

Precios de suscripcion.
En Almería 6 rs. al mes anticipados —
Fuera franco de porte, por un trimestre 20
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,
un trimestre 40 reales.

Sábado 21 de Mayo de 1887.

Precios de insercion.
Anuncios a medio real linea en la 4.
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.ª plana a real linea.—Para los sus-
critores la mitad.

NUM. 8 113

ASUNTOS VARIOS.

Los ferro-carriles vecinales.

Cuando en Bélgica se promulgó la ley concerniente a la construcción de vias férreas económicas y se creó la Sociedad por el Parlamento, se suscitaron varias cuestiones con las cuales se teorizó mucho, mientras que la obra del gobierno las iba resolviendo en la práctica.

Hoy tienen ya las demás naciones el ensayo hecho por un país que ha dado muestras de mayor iniciativa que las demás, a pesar de su inferioridad de población.

El ensayo ha sido feliz, quedando demostrado que la construcción de caminos de hierro vecinales, no ha producido las pérdidas que algunos suponían.

En dos años se han construido 10 líneas vecinales. Hay 4 concedidas, 9 con las condiciones ya fijadas por el gobierno, y 16 que tienen asegurados los capitales necesarios para realizarlas.

Hasta ahora el Estado ha auxiliado las construcciones con 8.283.000 pesetas; las provincias con 7.880.000, y los Municipios con 11.682.000.

No entraremos en pormenores numéricos de esos que fatigan al lector; pero conviene establecer algunos resultados como antecedentes de estudio para cuando tengamos en España una ley análoga a la belga, aunque con las modificaciones aconsejadas por las circunstancias especiales de nuestra patria.

La entrecía de los ferro-carriles vecinales de Bélgica, es de 1 metro.

La tarifa de viajeros es de 8 céntimos por kilómetro con mínimum de 20 céntimos en 1.ª clase y 6 céntimos con mínimum de 15 en 2.ª.

Lo del mínimum significa que no se quiere pagar menos. Por ejemplo, los trayectos de 2 1/2 kilómetros y menos pagan uniformemente siempre 20 céntimos en 1.ª clase, cualquiera que sea la distancia dentro de dicho límite. De 2 1/2 kilómetros arriba, 8 céntimos por kilómetro, de modo que se va en 1.ª entre dos pueblos que disten 10 kilómetros por 80 céntimos.

Lo mismo sucede con la 2.ª clase. De 2 1/2 kilómetros, el precio es de 15 céntimos, cualquiera que sea el trozo recorrido dentro de ese límite. De 2 1/2 kilómetros arriba, 6 céntimos cada kilómetro.

Diez kilómetros de recorrido cuestan, por consiguiente, en 2.ª clase 60 céntimos.

En algunas líneas los tipos se han reducido a 7 y 5 respectivamente.

En los billetes de ida y vuelta, se rebaja el 20 por 100.

En cuanto a mercancías, todas aquellas de gran movimiento, como materiales de construcción, residuos de fabricación de azúcar, abonos, orujos de las fábricas de destilación, cenizas, escorias, escambros, balastro, etc., pagan 4 céntimos por tonelada y kilómetro, con mínimum de 4 pesetas por vagón. Si el transporte alcanza a 5.000 kilogramos ó mas, solo se paga 50 céntimos por tonelada, cualquier cantidad menor que los 5.000 kilogramos, pagando como si las mercancías la tuvieran.

Se está formando un proyecto de tarifa análogo para productos agrícolas.

De todas las líneas solo dos han ofrecido déficit.

Hay líneas, como la de Ostende a Blaukenbeg, que gastan para la explotación 6.721 pesetas por kilómetro, y recaudan 10, 139.

Las explotaciones se arriendan sirviendo de tipo para la adjudicación del servicio una cantidad determinada de los ingresos brutos, medio muy sencillo, porque se fiscaliza fácilmente quedando la administración general desembarazada de una multitud de cuidados y detalles.

No podemos dar cuenta de todas las condiciones con que han sido adjudicadas a la industria particular las explotaciones; pero basta citar un caso.

Los arrendatarios de la línea de Bruselas a Enghien, dan el 64 por 100 si la recaudación llega a 4.600 pesetas por año y kilómetro, 63 por 100 si se eleva a 4.700, bajando sucesivamente a medida del aumento de producto hasta ser de 55 por 100 en caso de que los ingresos completarán 9.000 pesetas por kilómetro y año.

La comodidad de este método es tan obvia, que es uno de los puntos que principal-

mente habrán de tenerse presentes cuando tengamos que aprovecharnos de la experiencia extranjera.

Pero ¿cuándo nos aprovecharemos de ella? Lo preguntamos porque nada se observa aunque revele propósitos de hacer algo parecido, a pesar de lo mucho que se lleva ya discutido en la prensa sobre tan importante cuestión.

La casa Ingram de Cardiff.

El *South Wales Daily News*, periódico de Cardiff, en su número del 3 de mayo, publica el balance del concurso de la casa C. W. Ingram. Por las cifras que contiene el activo y el pasivo de este señor, se vé que la quiebra no ha podido ser mas desastrosa.

El extracto de cuenta de los negocios mercantiles del Sr. Ingram, arroja en resumen un pasivo total de libras esterlinas 42.080, con 17 chelines y 2 peniques, mientras que el activo realizable, se reduce a libras 892-2-11.

En la columna del pasivo, se hallan incluidas las siguientes partidas:

- L. 3-082-12-3 por créditos garantizados.
- » 24-155-16-2 por cuenta de contratos en disputa.
- » 315-0 -0 por letras, además de las aceptadas por el deudor y
- » 287-13-7 por acreedores de preferencia.

La columna del activo contiene una partida de libras 8.117-11-1 como deudas fallidas ó dudosas, las cuales se consideran irrealizables.

El citado periódico de Cardiff, insiste en atribuir la quiebra a la subida repentina en el precio del mineral de hierro, de cuyo artículo tenía el deudor el compromiso de entregar cantidades considerables, según contratas efectuadas, a precios bajos. También contribuyeron a la quiebra, el alza en los fletes, la depreciación en los precios de las maderas de pino para minas, algunas deudas mal contraidas, y el abatimiento general del comercio.

Todas estas explicaciones no quitan, sin embargo, nada de su gravedad al abuso cometido por la casa Ingram con los exportadores de Bilbao, cuya buena fé sorprendió de la inicua manera que referimos en tiempo oportuno.

El crimen de Archidona.

Antequera 16.

Prosigue el escrito del acusador privado. Relata el viaje de Peris a Málaga, su conferencia y tratos con el camarero de la fonda, etc.

Dice también que la segunda persona buscada por él, y con la cual logró entenderse, facturó en la Central de Granada la primera de las cajas enviadas al Sr. Palomero.

La segunda, abierta el 18 de Diciembre último, fué la que produjo la muerte.

Califica el hecho como dos delitos de asesinato perpetrados en un sólo acto, sin ninguna circunstancia atenuante, y con las agravantes de alevosía y premeditación, además de la que se deriva de los medios empleados.

Pide cadena temporal por el primer asesinato frustrado, y pena de muerte por el doble asesinato.

En cuanto a indemnizaciones, acepta las mismas cifras del fiscal.

El escrito de defensa comienza negando que haya delito de asesinato, ni doble ni frustrado.

Sostiene que Peris no es de ningún modo autor del hecho, y en su consecuencia pide la absolución libre del acusado.

Sigue al escrito de defensa la relación de la prueba, documentos y lista de testigos.

Interrogatorio del acusado.

Empieza el examen de D. Ricardo Peris, produciéndose un movimiento general de expectación.

Presidente.—¿Prometeis decir verdad en cuanto os fuese preguntado?

Acusado.—Sí, señor.

P.—¿Vuestro nombre?

A.—Ricardo Peris Mercier.

P.—¿Edad?

A.—Cuarenta y dos años.

P.—¿Profesion?

A.—Abogado.

P.—¿Naturalidad?

A.—Soy natural de Alcira, provincia de Valencia.

P.—¿Estado?

A.—Casado.

Fiscal.—Pregunta al presunto reo sobre sus relaciones con doña Dolores Gonzalez.

A.—Refiere que efectivamente sostuvo relaciones amorosas con dicha señora por algun tiempo, y que fué siempre su propósito contraer matrimonio con ella.

Pero al pedir la mano de doña Dolores, se interpuso Palomero, alegando que él era el que contaba con el amor de la jóven, y que iba a ser su esposo y que ya tenía comprados los muebles para instalar la casa conyugal.

El padre de la jóven, en presencia de aquel conflicto, optó por una prórroga para dar satisfacción a Palomero, marchándose doña Dolores a pasar unos cuantos dias fuera del pueblo.

P.—¿Motivó esos disgustos entre Vd. y Palomero?

A.—No; al contrario, pues yo mismo apoyé con calor la boda de él y doña Dolores.

Aquí refiere una escena y conversacion que los dos pretendientes tuvieron con la solicitada, estando ella una noche sentada a su reja, y los dos en la calle, conversacion en la cual quedó roto todo lazo de amor entre Dolores y Peris.

Cuenta el acusado otra conferencia que celebró con el padre de la jóven.

Este último le rogó muy encarecidamente que no escribiera a su hija, a lo cual contestó Peris que no tomaría la iniciativa para hacerlo, pero que si ella le escribía, se vería obligado a responderle.

Niega que Palomero le abofetease en paraje ninguno.

Pide permiso para exponer un hecho grave, de índole delicada por referirse a cuestiones de intereses.

El presidente le autoriza, y Peris dice entonces que habiéndole sido adjudicados a Dolores unos censos del ducado de Osuna, quedó él en el encargo de hacer su reducción, aconsejando que se capitalizaran al 3 por 100.

La familia Gonzalez quiso que la reducción se hiciera al cinco. Peris consultó a la delegación de Málaga, y resultó que la razón estaba de su parte. Pero vino al registro el expediente arreglado al cinco, y él lo redujo al tres, según correspondía.

De aquí nacieron contestaciones y disgustos entre el acusado y la familia de su novia.

Dice, con acento conmovido, que le habían dado la enhorabuena muchas personas cuando quedó roto su proyecto de matrimonio con Dolores, y que supo despues ciertas cosas que sin él enterarse a tiempo, le habían colocado muchas veces en una posición ridícula.

P.—¿Y cual fué el motivo del rompimiento?

A.—La conducta de la familia de Dolores.

P.—¿Cuándo se casó Vd. con la que hoy es su esposa?

A.—Años atrás, por poder.

Preguntado sobre su viaje a Málaga, estancia y tratos en aquella ciudad, niega categóricamente cuanto se relaciona con esos extremos, así como el envío por su parte de cajas explosivas.

Dice incidentalmente, al hablar de esto, que tiene un hijo de siete meses de edad.

P.—¿Dónde pasó Vd. los dias 17, 18 y 19 de Diciembre último?

A.—El 17 y el 18 en Valencia. El 19 en Torrente, con mi esposa.

P.—¿Es cierto que yendo Vd. en el tren, oyó usted a un capitán de la Guardia civil leer la noticia del trágico fin de Palomero?

A.—Sí, señor.

P.—¿Y es cierto que se inmutó Vd.?

A.—Sí, señor; me inmuté.

P.—¿Y es cierto también que preguntó usted a un mozo de la estación de Archidona si habían retirado una caja de la estación encargándole luego cuidadosamente que a nadie dijera una sola palabra de la pregunta que le había Vd. hecho?

A.—No, señor, no es cierto.

A.—Se asegura que Vd. había manifestado que abandonó a Dolores porque ella le fastidiaba, pero que seguía escribiéndola por deshonorar a su marido. ¿Es cierto?

A.—No, señor; eso es absolutamente falso.

P.—¿Es Vd. aficionado a trabajos de mecánica y de ebanistería?

A.—No, señor.

P.—¿Tenía Vd. en su casa instrumentos para esa clase de obras?

A.—Tan sólo un estuche de matemáticas que perteneció a mi padre.

Niega que en el cortijo que posee en la sierra de Archidona, tuviera objetos de ebanistería construídos por él.

Se ha dicho eso y se ha dicho también que yo los mandé retirar el dia que fui preso. Es falso.

Refiere que el tiempo que pasó en Valencia, lo dedicó al cuidado de un pariente enfermo.

Preguntado si es cierto que desde allí escribiese a la madre del médico Sr. Palomero dice que sí, añadiendo que puso la carta en el buzón de alcance, pero sin sello de alcance, por no haberlos en Valencia.

P.—¿Cuándo comenzó Vd. a consumir la licencia que obtuvo?

A.—Oficialmente, comencé el dia 9 de Diciembre.

P.—¿Cómo no se apresuró Vd. a salir, habiendo solicitado dicha licencia para conocer a su hijo recién nacido?

A.—Porque necesitaba dejar terminados los estados del mes anterior.

Confiesa que el dia que se casó Dolores, recibió de ella una carta muy apasionada, dándole cita para media hora antes de su boda.

El acusador, privado le interroga sobre su viaje a Valencia.

El acusado dice que llegó allí el dia 18 y escribió a Palomero aquella misma noche, aunque por distracción puso a la carta fecha del 17.

Niega terminantemente que Palomero, amenazándole con un revólver, le obligase a declarar ante Dolores, cuando hablaron con ella por la reja, que no la quería.

Sobre este punto dice que la declaración de que se trata, le fué pedida empleando el mayor comedimiento y muy buenas formas.

Añade que el motivo que tenía para creer que se le había puesto en ridículo más de una vez, en el asunto de sus relaciones amorosas, era el creer que Dolores hacia caso de Palomero a espaldas suyas.

Defensor.—¿Ha dicho Vd. que en Agosto del año último no salió del pueblo?

A.—Sí, señor; en esa época salía todos los dias a caballo, cuando cerraba la oficina, ocupando la tarde y la noche en el cuidado de mi labor.

Refiere que cuando salió para Valencia iba solo, y que tampoco en Córdoba se le unió nadie.

Contestando a otra pregunta del defensor dice que Dolores y Palomero no se llevaban bien, que estaban continuamente desavenidos.

Def.—¿Sabe Vd. si Palomero era jefe del partido republicano en la localidad, ó si pertenecía a alguna sociedad secreta?

A.—Sí, y alguna vez vi en su poder cartas con signos especiales, que Palomero me decía que eran el símbolo de las personas decentes.

El presidente dirige al acusado una pregunta sobre la agresión de que fué objeto, por parte de Palomero, en el paseo de Archidona.

Contesta el acusado que fué ofendido violentamente sin previa agresión.

P.—¿No se querelló Vd. ni pidió explicaciones?

A.—No, señor; ni una cosa ni otra.

Respondiendo a otra pregunta, dice que apresuró su casamiento por temor de que el afecto que profesaba a Dolores y la insistencia de esta, le hicieran caer en la tentación de casarse con ella.

Habiéndosele puesto de manifiesto al procesado la caja explosiva enviada a Palomero desde Granada, dice serenamente que la vió por primera vez cuando se la presentó el juez de instrucción.

El saco de noche si es mio, pero no lo usaba nunca.

Interrogasele otra vez sobre sus conversaciones y amores con Dolores.

Dice que hablaba con ella por la reja, pero que lo mas frecuente era verse en casa de una tía de Dolores.

Sobre los disgustos en el matrimonio contesta que eran de notoriedad pública, y que lo único que no puede afirmar es si alguna

vez Palomero maltratado de obra á su esposa. Preguntado si se fatiga y quiere tomar algun descanso, dice que no.
 Termina el interrogatorio
 Al sentarse el procesado, gran parte del público abandona la sala.
 Comienza la prueba documental, y á poco se suspende la sesion por algunos minutos.
 Son las dos de la tarde.

(De El Resumen.) (CONTINUARA).

Velocidades máximas.

Hasta ahora se habia creído que el torpedero *Ourogan*, que se ha construido en los talleres de la Loire, seria el mas rápido buque que surcaría los mares, pero los constructores ingleses se han encargado de desmentirlo.

En Yarron acaban de construirse dos torpederos por cuenta del gobierno italiano que han dado una velocidad de 24 nudos 9 décimas y 25 nudos y 1 décima respectivamente. Para que ese no fuera el máximo de velocidad, la casa Thornycroft, ha terminado otro torpedero llamado *Ariete* por cuenta de nuestro gobierno, que según dijimos dias atrás, obtuvo en pruebas la inconcebible marcha de 30 millas 6 centésimas, que á razon de 1 nudo 15 centésimas, por milla inglesa, dá un máximo de 26 nudos 11 centésimas. El astillero de la citada casa constructora, en Chiswich, ha obtenido con el *Ariete* la mayor velocidad conocida hasta nuestros dias.

El *Ariete* es un torpedero de alto bordo y mide 41 metros 80 centímetros de eslora, por 4 metros 42 de manga y 1'50 de puntal.

Su máquina, así como las de los dos torpederos italianos construidos en Yarrow, mueven dos hélices gemelas.

La Inundacion de Granada.

Copiamos de nuestro colega *El Defensor* los siguientes detalles:

«LA VENDEDORA DE DULCES.»

La conmovedora manifestacion de piedad de que ha sido objeto en Fuente Vaqueros el cadáver de la desdichada mujer que, como recordarán los lectores, fué arrastrada por la corriente en la tarde del día 14, nos mueve á consignar los detalles que han llegado á nuestra noticia, y que revelan los delicados sentimientos de humanidad de que han dado muestra, los honrados vecinos y las autoridades del citado pueblo.

Apercibidos algunos vecinos del lúgubre despojo que las aguas habian depositado en la ribera, apresuráronse á comunicarlo á cuantos hallaron al paso; la triste noticia cundió con tal celeridad y fué tan unánime el sentimiento de todos, que la poblacion en masa acompañó al fúnebre cortejo en espontánea y piadosa manifestacion de duelo. Acto continuo el Sr. Cura D. Antonio Chica y Granados, celebró una misa en sufragio del alma de la finada, oída con religiosa devocion por todos los vecinos, siendo despues depositado el cadáver y á disposicion de la autoridad judicial. Tanto el alcalde, como el juez municipal, el citado sacerdote, el representante del Sr. Duque de Ciudad Rodrigo, D. Juan Medina y el médico Sr. Hernandez Moreno, prodigaron sus consuelos y ofrecieron toda clase de auxilios al desdichado viudo, que en busca de su esposa habia llegado á Fuente Vaqueros.

El atribulado esposo, con los ojos arrasados por las lágrimas, apenas si acertaba á balbucear algunas palabras de agradecimiento por la espontánea generosidad con que han procedido todos los vecinos.

Al funeral, celebrado con gran pompa, ha asistido la poblacion en masa.

La autopsia practicada por el citado médico y el que lo és de Chanchina D. Antonio Echevarria, ha revelado que la muerte no ha tenido lugar por asfixia, sino por una fuerte conmocion cerebral; entre otras lesiones, existia una herida contusa en una mejilla.

El desgraciado esposo de aquella infeliz a quien debemos los anteriores datos, nos ha rogado que le ayudemos á pagar su deuda de gratitud, consiguiendo la hermosa muestra de caridad de que ha dado ejemplo el honrado vecindario de Fuente Vaqueros y sus dignas autoridades.

La emocion de que se hallaba poseído este infeliz, cuando nos relataba lo que dejamos consignado, disculpará las omisiones que puedan notarse respecto de cuantos sintiendo su pena, la han hecho suya.

Carta de Madrid.

17 de Mayo de 1887.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

¡Al santo! ¡Al santo! gritan cientos de cocheros.

¡A la plaza! ¡A la plaza! gritan cientos de zagales.

El ruido, la algazara que promueven los que prefieren los toros y se encaminan por

la calle de Alcalá y los que dan preferencia al polvo de la pradera dirigiéndose por la calle de Toledo, es inmenso y aburrido para los que cansados de lo primero y detestando lo segundo, preferimos la tranquilidad de la vida ordinaria.

Esto de la romeria de San Isidro, vá decayendo, y á decir verdad, se explica muy bien el cansancio de los provincianos.

Nuestra municipalidad no procura convertir aquella pradera en lugar cómodo, y francamente, no vale la pena de venir á Madrid desde Marazuela ó Jaca, para pasar un dia entero en aquel escampado donde no existen ni árboles que den sombra, ni céspedes sobre los que sentarse.

Por esto y por que ya vá cansando á los provincianos que al venir aquí se les llama *Isidros* y se les pregunta por el botijo y se burlan de ellos con cinismo, la tradicional romeria vá perdiendo su primitivo carácter.

Este año se experimenta un frio de Enero por las noches, y como no es esto propio de la estacion, resulta, que para nosotros, si no fuera por las caras y trajes extraños que se ven, no creeríamos que era San Isidro.

Los ministros están en Aranjuez y allí habrán celebrado Consejo con la reina, y mientras en la plaza se aplaude á Mazzantini, y en la pradera se presencian los espectáculos producidos por las borracheras y andan los *tios vivos* y reina la algazara y la bulla por todas partes, ellos resolverán graves cuestiones de gobierno y otras que interesan á muchos ciudadanos como es el indulto á los soldados que se sublevaron en Setiembre.

Aquí en cambio no ha trabajado nadie como no sea la comision general de Presupuestos que se reunió á las tres de la tarde para discutir y aprobar el articulado.

En los pasillos del Congreso reinaba la mas profunda soledad; en los paseos públicos mucha concurrencia.

El Sr. Montero Rios, renunciará el célebre patronato de Figuerola, que tanto juego ha dado on todos los actos de la vida política del ex-ministro de Fomento.

La renuncia se presentara mañana, y llevará la fecha del 15 ó la de hoy.

En el Congreso el Sr. Romero Robledo suscitó un interesante incidente sobre las facultades de los jueces, para pedir declaraciones á los diputados sobre hechos que se tratan en el Parlamento, estando conformes con él los señores Pedregal, Labra y Silveira.

El ministro de la Guerra mantiene como cuestion de Gabinete la discusion de las reformas.

Los diputados de la mayoría tratan de sentar una proposicion pidiendo amnistia para la prensa.

La reina no ha podido venir á la Corte, á causa de la jaqueca que padece.

La esperaba en la estacion el elemento oficial.

POLITQUILLA.

Ultimas impresiones de *El Diario Español*:

«Los acontecimientos se precipitan con una rapidéz pasmosa en favor de una solucion radical en la política.»

¿Si? Pero hable con claridad el colega. ¿Con letreros en el ministerio de Hacienda y todo?

Una nueva frase de *La Iberia*. Para unir la *volvamos en sí*, los aplausos *túcidos* y el *hablar en silencio*:

«Por si acaso, y por adelantado, desmentimos en absoluto los rumores que han circulado tomando origen de la novela de *El Liberal*.»

Si los rumores han circulado, colega amado, ¿como le es dado desmentirlos por adelantado?

Dice ayer muy alarmado *El Estandarte*: «Se hablaba esta tarde de muchas cosas raras en los círculos políticos, pero la que nos pareció mas rara de todas, fué la de que el señor general Cassola podria llegar á formar situacion como presidente del Consejo de ministros.»

No vemos motivos para la extrañeza del colega.

Lo que es si el general Cassola hiciese la reforma del Ejército siendo presidente del Consejo, otros podria haber peores.

Para el Ejército y para el país. Desde luego mejor que el Sr. Cánovas ya es.

PROVINCIAS.

Se nos dice que el soldado que anteaer atentó contra la vida de un sargento en el cuartel

de San Francisco, infiriéndola varias heridas con un machete, es sobrino del famoso *Bizco del Borge*. Se le instruye sumaria con gran actividad.

Los procuradores de Murcia, por conducto de su presidente D. Juan Piqueras, alcalde que ha sido de aquella ciudad, han solicitado del ministerio de Gracia y Justicia ciertas modificaciones en la ley de Enjuiciamiento civil, que por lo mismo que tienden á beneficiar los intereses del público, tienen nuestras simpatias y unimos á tal peticion la nuestra, para que pronto se convierta en precepto legal, lo que hoy es deseo de la clase de procuradores.

Un crimen.

Leemos en *La Voz de Guipúzcoa*.

«A las once de la noche de anteaer varios sujetos se entretenían en jugar á los naipes en la taberna de la casa número 17 de la calle del 31 de Agosto, cuando entró Julian Martinez, de veinticuatro años, soltero, de oficio carretero, y empezó á bromear con varios concurrentes. Despues se acercó á una mesa en que jugaban á las cartas dos individuos y empezó á enredarles las barajas, y ante las protestas de los jugadores, cogió un vaso de vino y lo arrojó sobre la mesa.»

No contento con eso, se fué á otra mesa cercana, en la cual jugaban otros dos sujetos, uno de ellos llamado Ramon Alzola (a) Candelas, de 19 años de edad sin oficio ninguno y al parecer abandonado, pues no conoce á sus padres. El Martinez quiso continuar sus pendencias en esta segunda mesa hasta el punto de pegar con el paraguas á Candelas; este individuo se levantó enfurecido, me laron algunas palabras entre los dos y salieron desafiados. Momentos despues Martinez recibió de su agresor tres puñaladas, una en la tetilla izquierda, otra en el vientre y en el muslo la otra; anduvo algunos pasos hasta el portal del número 13 donde cayó exánimo.

El agresor se dió á la fuga, y según oímos decir, ayer tarde ha sido detenido en Iruñ.

Los opositores á las direcciones de baños que figuran en la segunda propuesta que el tribunal ha elevado á la consideracion del gobierno en virtud del mérito de sus ejercicios, se proponen dirigir una instancia al señor ministro de la Gobernacion para que se les considere como aspirantes ó supernumerarios con derecho á ocupar las vacantes que en lo sucesivo ocurran en el cuerpo de médicos directores, sin necesidad de nueva oposicion por tener probada suficientemente su aptitud.

En Cuevas de Becerro, han sido detenidos dos sujetos por violacion de una jóven, perpetrada con circunstancias que acreditan gran ferocidad, en la aldea de *Serrato*, anejo a dicho pueblo.

Atribuyese á los diputados cubanos, el propósito de pedir, al discutirse los presupuestos de las Antillas, que se supriman los derechos de exportacion de los azúcares, y una rebaja igualando los derechos transitorios á los que pagan los azúcares de Málaga.

En Barcelona está siendo estos dias objeto de murmuraciones y comentarios, á cual más intencionados, la extraña peticion de aquella Junta municipal relativa á que se autorice al Ayuntamiento para prescindir de la solasta pública, que establece la ley vigente, en el contrato con cierta casa extranjera sobre pavimentos de madera en varias calles del casco antiguo y del ensanche. Aparte de la cuestion legal, no falta algún periódico que diga que existe una proposicion para desempeñar el mismo servicio á 25 pesetas el metro, mientras que el Municipio acepta el precio de 85, exigido por la sociedad extranjera; cuestion que significa para Barcelona una infinidad de millones.

El alcalde de Manuel se ha propuesto adquirir una celebridad sin límites. Ya parecian terminada sus hazañas con la suspension gubernativa y el procesam ento; pero ni por esas. Ahora, según dice un colega valenciano, se niega á dar posesion al alcalde accidental, y con esto queda aquella villa completamente huérfana de autoridades.

Dice un colega de Zaragoza: «El artesano de Tarazona, que cree haber hallado el movimiento continuo, lleva adelante su descubrimiento, perfeccionado el aparato de tal suerte, que levanta y adce arrobas de peso.»

Tomamos de un periódico de Ciudad Real la siguiente relacion, que tiene gracia: «Viajando en el mixto descendente de Madrid y ocupando el reservado de señoras, venia ayer una hermana de la Caridad. Un cura que sin duda esperaba en Manzanares, quitó *motu proprio* la tabillita indicadora del destino del departamento, y se zampó en él.

Apercibidos los empleados, lo pusieron en conocimiento del revisor Sr. Salazar, que inmediatamente manifestó al clérigo la doble infuccion que del reglamento de policia de ferrocarriles acababa de cometer.

No obstante el ruego que el santo varon hizo para que le permitiera viajar según deseo porque el trayecto era corto, no pudo satisfacerlo; pero á la indicacion de que pasaran ambos á otro departamento, así lo efectuaron.»

Paris 17.—Terminada la sesion de la Cámara de Diputados, el presidente del Consejo de ministros se presentó en palacio del Eiseo, y entregó á presidente de la República, la dimision de todo el gabinete.

Comienzan á circular candidaturas de ministros, pero nada puede indicarse todavia respecto de la futura situacion.

La crisis será seguramente muy laboriosa. Se duda que est éresuelva para el lunes, en cuyo dia reanudan las Cámaras sus tareas.

El rumor que circula sobre la posibilidad de la disolucion de la Cámara de Diputados, no parece tener fundamento.

El resulta o de las ultimas elecciones de Paris, en las cuales los socialistas revolucionarios han ganado siete puestos y uno los conservadores, habiendo perdido ocho los republicanos templados, produjo tan mal efecto entre las fracciones gubernamentales, que es muy dudoso que cualquier ministerio que se forme, se atreva en las presentes circunstancias á aconsejar al presidente de la República que pida al Senado la disolucion de la Cámara de Diputados.

Quienes reúnen más probabilidades de formar el nuevo ministerio, son MM. Freycinet y Floquet.

El primero parece resistirse, y en cuanto la segundo, aunque declaró que no recoge la sucesion de Mr. Goblet, sus amigos confían en que no insistirá en su propósito.

El candidato indicado para la cartera de Hacienda, es Mr. Rouvier presidente de la Comision de presupuestos.

Los grupos radicales patrocinan la candidatura del general Boulanger, para la cartera de Guerra, cualquiera que sea el ministerio que se forme.

La continuacion de dicho general en el gabinete, se considera casi segura.

Italia.

Roma 17.—El gobierno ha recibido un telegrama suscrito por algunos italianos residentes en la Argelia, en el cual le exhortan á separarse de la politica germanica y á tener en cuenta las aspiraciones latinas que, según dicen, son las de la mayoría de los italianos.

Inglaterra.

Londres 18.—Cámara de los Comunes.—Sesion de la noche ultima.

Se aprueba por 171 votos contra 78, el artículo primero del proyecto de ley de represion de Irlanda.

Alemania.

Berlin 17.—Se confirma la noticia dada por los periódicos rusos, de que el Czar y su familia se dirigieron á la Rusia Septentrional.

El tren imperial no se detuvo en Moscou más que quince minutos.

Grecia.

Atenas 17.—Según despachos de la Ganea (isla de Creta), el gobernador turco de la misma para evitar nuevos conflictos entre la tropa y el pueblo, ha dispuesto que la mayor parte de aquella, acampe en las inmediaciones de la ciudad.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Almeria 18 de Mayo de 1887.

Muy señor mio: Ruego á V. Sr. Director se sirva mandar publicar estas líneas en su acreditado periódico para dejar en su lugar el crédito de la compañía *La Ville de Bruxelles* que represento en esta provincia y la honra del humilde nombre de su afectísimo S. S.

Q. B. S. M.

M. Garcia Carmona.

En el número de su apreciable periódico correspondiente al 17 del actual, he leído un artículo copiado de la revista *Los Seguros* de Barcelona, que se ocupa en sentido poco favorable de la compañía *Patria Bélgica* que representé y de *La Ville de Bruxelles* que represento, ambas domiciliadas en Bruselas, y de los representantes en general de la primera de las citadas compañías.

Aunque enemigo de exhibir mi nombre en la prensa, precisado me veo á ello, sin embargo, siquiera sea en defensa de mi honra, ya que ha sido atacada la de todos los agentes de España.

Dice *Los Seguros*, que la compañía *Patria Bélgica* «hizo seguros con éxito relativamente bueno, debido á los procedimientos poco correctos, empleados por sus representantes» y como uno de ellos sea yo, siquiera el más modesto, solo se me ocarra decir en contestacion á sus apreciaciones tan gratuitas como infundadas, que la honradéz de miras que á mí me ha guiado al representar ambas compañías, necesaria, sin duda, imitarla el Director propietario de la revista *Los Seguros* de Barcelona para publicarla dignamente.

Yo, al contrario de dicho Director, creo que tolas, ó casi todas las compañías de Seguros españolas y extranjeras son dignas, y cumplen debidamente sus obligaciones, y tanto es así, que aun la modesta compañía *Patria Bélgica* que yo representé, á pesar de su disolucion por causa de quiebra, cumplió en vida todas sus obligaciones y responde para sus seguros pendientes y riesgos en litigio, con sus fondos de reserva destinados por el Tribunal de Bruselas á ese exclusivo objeto, según consta de la revista *Le Pelican* órgano independiente que se publica en Bruselas dedicado á todo lo concerniente á las compañías de Seguros y asegurados, en su número fecha 15 Noviembre 1886. Respecto á la importancia de la compañía

Ville de Bruxelles, véase lo que dice el referido periódico *Le Pelican* en su número correspondiente al 15 de Marzo de este, que traducido del francés y extractado, dice así:

«Hemos esperado á que la instalacion de la compañía de Seguros contra incendios *La Ville de Bruxelles* fuese un hecho, para ocuparnos de ella en nuestra revista. Léase con un capital de un millon de francos en efectivo, de los cuales hay ya en caja, doscientos mil y otros doscientos mil que por cuenta de otro millon suscrito se está cobrando, puede asegurarse que *La Ville de Bruxelles* disponiendo hoy de cuatrocientos mil francos en efectivo, se establece con mas recursos, que la mayor parte de las compañías belgas. Añádese á esto, la compra de la cartera de España de la *Patria Belgica* que se compone de quinientos mil francos de primas acumuladas, y además cuenta con el concurso de una gran sociedad financiera de la capital, que cuenta á su servicio con un personal de 800 agentes é inspectores, dispuestos á prestar su concurso á la nueva compañía.

«A las garantías materiales que dejamos enumeradas, añadimos las garantías morales que le prestan las personas que componen su Consejo de Administracion, cuyos miembros ocupan en el mundo industrial y financiero, distinguidas posiciones.

«Creemos mas y es que es la sola compañía belga que tiene el honor de contar como Director, á un antiguo Juez del Tribunal de Comercio de Bruselas.»

Creo que con esto quedará destruido el mal efecto que haya podido producir á los asegurados en *La Ville de Bruxelles*, el *caritativo* artículo de *Los Seguros* á quien me permito aconsejar, que para lo sucesivo se informe mejor, cuando quiera ocuparse de las compañías de Seguros, que no siendo las de su predileccion las trata sin piedad y misericordia por desconocer hasta su organizacion; pues obrando con la ligereza que en esta ocasion lo hace, dá lugar á suponer á sus imparciales lectores, que la citada revista está subvencionada por algunas compañías poco serias, y obligada á hacerse eco en sus columnas, de toda la pasion que respiran, la envidia y el egoismo de algunas compañías, que á pesar de los muchos millones *imaginarios* que estampan á la cabeza de sus pomposos anuncios como capitales de las mismas, no dejan, sin embargo, de resistirse al pago cuando los siniestros son grandes, y pagan al contado y al son de trompa y cuerno, cuando los siniestros son pequeños.

Conviene á mi propósito dejar consignado contra lo que afirma *Los Seguros*, las siguientes afirmaciones:

- 1.ª Que la compañía *Ville de Bruxelles* no tiene nada de comun con la compañía *Patria Belgica*.
- 2.ª Que los riesgos que tenga dicha compañía, son litigados y pagados en la Capital de cada Provincia, donde se firmen las pólizas, y
- 3.ª Que el pago de los seguros de las pólizas pendientes de la *Patria Belgica*, son obligatorios por los asegurados, hasta la terminacion del contrato, sin que el citado periódico catalán haya tenido motivo alguno para afirmar lo contrario.

M. Garcia Carmona.

GACETILLAS.

Seamos francos.—Muchas personas extrañan que no nos ocupemos de la cuestion de los arbitrios creados por el Ayuntamiento para el año entrante, y los que esto dicen ignoran por lo visto que nosotros hemos sido los primeros en publicar las tarifas y en llamar la atencion de los contribuyentes con el objeto de que presentasen con tiempo oportuno sus reclamaciones, despues de hacer algunas observaciones sobre los materiales de construccion que la comision ha tenido en cuenta para rebajar los tipos. Despues ¿porqué no decirlo? ha tomado distinto carácter esta cuestion, y nosotros que no escatimamos nunca nuestros elogios y nuestras censuras, debemos ser francos y hablar lo que respecta al asunto opinamos, sin que por esto se crea que somos partidarios de los arbitrios como no sean en casos necesarios y de tal urgencia que ellos mismos se impongan, y aún así creemos que debe estudiarse mucho antes de fijar unas tarifas como las que hemos publicado y por la cual ha surgido la idea de protestar contra toda clase de arbitrios, en lugar de pedir la reforma de una tarifa que indudablemente contiene errores como los contiene toda obra humana.

Ya hemos dicho que no somos partidarios de los arbitrios, sino en casos necesarios, y hoy creemos que son una necesidad mientras no se dé cima al proyecto de encauzar las aguas, sin lo cual pelagra nuestra salud, y nuestra salud es antes que nada, pues el que haya visto como recibimos las aguas, de seguro que se muere aún cuando no sea mas que de aprension. Por esto solo es por lo que creemos que los arbitrios son necesarios; pero no arbitrios exagerados, ni que graven demasiado las industrias del país, puesto que deben ser producto de un maduro estudio; esta á nuestro parecer es la cuestion, sin armar ruidos ni algaradas, y perseguir este fin con seriedad, con perseverancia, con energia hasta conseguirlo.

El Ayuntamiento tiene necesidad de cubrir el déficit de doscientas mil y pico de pesetas que resulta del presupuesto anterior, por haber dejado de cobrar los 20.000 duros de arbitrios del año que fina y haberse gastado además en el cauce para la traida de aguas otros 10.000 duros próximamente teniendo que presupuestar además otra cantidad para la subasta, ó sea la subvencion de las obras que han de llevarse á cabo para la completa traida de aguas, proyecto beneficioso para la capital, puesto que ha de cambiar las condiciones higiénicas de todo

el pueblo, y hay una necesidad grande de subvenir á ello; pero así como el Ayuntamiento ha empezado por crear arbitrios sin los cuales es imposible que éstas obras puedan llevarse á cabo, también es verdad que ha debido empezar por castigar su presupuesto y por abandonar esa nube de temporeros de que tanto se viene hablando, con el objeto de enjugar todo lo que se pueda el déficit y que no sean tan gravosos los arbitrios. Esta es la verdad, pues así como nosotros no queremos negarle los recursos, tampoco queremos que se despilfarre un céntimo y se supriman en cuanto se pueda las comidas y los almuerzos.

Creemos que la poblacion sensata está con nosotros y en este sentido hemos de procurar los recursos que se puedan para no ir á la zaga de todas las poblaciones y aun de algunas villas y aldeas en donde lo primero que han hecho, es procurar buenas aguas, manantiales riquísimos y saludables.

Por lo tanto creemos que los arbitrios en tanto duren las mejoras deben admitirse; pero con taifas que sean producto, como hemos dicho, de un madurado estudio debiendo ayudar á formarlas las personas competentes de cada gremio á que las tarifas afecten, única manera de llevar adelante el pensamiento del Municipio, que es el dotar á Almería de muchas mejoras que carece por lo que propios y extraños la conceptuan en lamentable atraso.

Si así lo hace el Municipio, esté seguro que la poblacion estará de su parte y le ayudará á llevar adelante su empresa; pero seguir como sigue reargando cada vez más el presupuesto, y confeccionando tarifas que no son todo lo equitativas que deberían ser, es crear un antagonismo odioso y dar lugar á habillitas y murmuraciones produciendo á cada paso disgustos.

Doña Julia Cirera.—La eminente actriz de este nombre que actualmente se encuentra en Murcia, y de la que en números anteriores nos hemos ocupado, sabemos que en los últimos días del actual llegará á esta ciudad, donde ha contratado un corto número de representaciones.

La empresa que á su cargo ha tomado este asunto, no ha omitido gasto ni sacrificio hasta conseguir el que aunque por poco tiempo, podamos admirar á una gloria del arte y á quien hoy se conceptua como una de las primeras actrices de la escena española.

Los periódicos que de Murcia recibimos se ocupan de tan distinguida señora, y en ellos, solo hemos leído elogios á su talento y al de los individuos de su compañía.

Una de las obras que trae de repertorio, que ha de llamar extraordinariamente la atencion y que ponen en escena con todo el aparato que requiere, para lo cual sabemos lleva magníficas decoraciones, es *La Gran Vía*, obra que se ha representado 500 noches consecutivas en Madrid y que ha hecho furor en provincias.

A pesar de la crisis porque atravesamos, auguramos un buen resultado, pues el público almeriense gusta de lo bueno y esperamos crecido abono, y sino pingües utilidades por los muchos gastos que una compañía de la índole de la que nos ocupa lleva consigo, al menos dé á la Empresa beneficios, que recompensen su buen deseo, porque este público conozca las producciones nuevas que tanto han llamado la atencion en otras poblaciones hasta ahora mas afortunadas que la nuestra.

Oportunamente daremos á conocer la lista de compañía.

Tiberio.—Monumental y de gran efecto fué el que se promovió la mañana del viérnes en la calle Real, siendo los protagonistas un carpintero y un carbonero, que armados de sendos garrotes se propinaron mutuamente una paliza, resultando contuso de la refriega el carbonero.

La verdad es que la calle Real desde la imprenta de Cordero hacia la puerta del Mar se ha poblado de gente muy belicosa y de algunas mugeres de trapio que van á dar algun día la gran desazon.

Como declinamos en el número del miércoles, en dicho día se verificó en Vera el escrutinio general de los votos dados en todas las secciones, con motivo de la eleccion parcial de un Diputado Provincial, siendo proclamado como tal, el electo nuestro amigo D. Juan Casinello; el cual sabemos recibió la certification del acto, que ha presentado en la Secretaria de esta Diputacion.

Fiscal.—Ha sido nombrado fiscal de esta Audiencia de lo Criminal D. Caido Zavala, magistrado de la Audiencia de San Sebastian.

Fuga.—Empiezan á dejarse sentir en algunos temperamentos los efectos de la estacion primavera.

El dueño de una casa de comidas ha arrebatado del hogar doméstico á una candorosa jóven, pero lo que complica el drama es que el raptor es casado y la Florinda soltera.

Parece que el Juzgado entiende en el asunto y como primera providencia ha llevado á la trena al rival de D. Juan Tenorio.

Cerveza.—Los Sres. Sanchez Coca y Compañia han recibido ayer la siguiente carta de los fabricantes de cerveza de *La Cruz Blanca* residentes en Santander:

Santander 1.º de Mayo de 1887

Muy Sr. nuestro: tenemos el honor de poner en su conocimiento, que el jurado de la exposicion internacional vinícola de Paris, acaba de adjudicarnos el único primer premio con diploma y medalla de oro concedido á la seccion de cervezas.

Si con legítimo orgullo participamos á nuestros favorecedores y amigos este nuevo triunfo alcanzado, podemos asegurarles que no será motivo para que detengamos nuestra marcha en el camino del progreso, y que con mas brio, si cabe, hemos de aplicar á nuestra industria, cuantos adelantos y mejoras, de consuno aconsejen la ciencia y la práctica, sin detenernos an-

te ninguna clase de obstáculos ni sacrificios á fin de que tanto en calidad, cuanto en precios, podamos satisfacer los justos deseos de nuestros constantes favorecedores.

Con éste motivo se reitera de V. afmo. y seguro servidor Q. B. S. M., El Director gerente, Enrique Meng.

Los específicos y medicinales patentados contra las enfermedades del pecho y la garganta se cuentan por millares en todos los países del globo. Parece que no hay medicina ni familia, ni individuo particular que posea una receta, así como tampoco, no hay botica que no expenda algun remedio contra la tos, el dolor de garganta y aun la tisis; pero desgraciadamente unos y otros no son en su mayor parte sino remedios caseros en los cuales la ingenua fé suplir su eficacia ó la especulacion á la ciencia. Pocos, muy pocos específicos existen, que, como el Pectoral de Anahuita reúnan la respetabilidad de su origen á la seguridad de su pronta y radical curacion de los tres males arriba mencionados. Probad y os convenceréis.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañia.

Unguento y pildoras Holloway.—El *Salvaguardia* de la Sociedad.—Cualquiera que sea la enfermedad, dondequiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus victimas pueden acudir al sistema de tratamiento del Profesor Holloway confiadamente en que ningun día pasara sin que ellos se sientan al fin tanto mejores. Para la remocion de las úlceras ó la cura de las heridas, las llagas, las erupciones, los abscesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en general, lo único que se necesita es usar el Unguento Holloway conforme las instrucciones impresas de que vá acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que dáta de mucho tiempo, conviene recurrir á las Pildoras Holloway, porque ellas estimulan la circulacion, renuevan la debida energia nerviosa y conducen á una accion preparativa.

Se recordará todavía, sin duda, la brillante ocurrencia que tuvo el presidente M. Dupin en pleno Senado francés. «¿Para qué drogas?» dijo: «No tenemos acaso la deliciosa HARINA DE SALUD la

REVALENTA ARABIGA

que cura casi todos los males?»

En efecto, la *Revalenta arábica* ha producido curaciones maravillosas. Entre los miles de certificados de enfermos agradecidos salvados de las consecuencias de males que no habia esperanza de curar, encontramos entre otros los de Sa Santidad el difunto Papa Pio IX, el de S. M. el difunto Emperador Nicolás de Rusia, y el del célebre profesor Dedé, curado de dispepsia y de catarro de la vejiga, despues de ocho años de padecer estas enfermedades. «Si yo tuviese que elegir un remedio, dice el citado profesor, para una enfermedad cualquiera, ya sea del estómago, de los intestinos, de los nervios, del higado, del pecho, del cerebro ó de la sangre, no vacilaria un instante en preferir á todas las drogas la *Revalenta arábica*, seguro como estoy de sus resultados, que me atrevo á decir que son infalibles.»

M. Henry Stanley, el gran explorador de Africa y rival de M. de Brazza en el Congo, escribe con fecha del 10 de Marzo de 1875, desde el pueblo de Kagahyi, situado á las orillas del lago de Victoria Nyanza:

«Al regreso de una caceria infructuosa, casi nos vinieron las lágrimas á los ojos al ver el macilento rostro de mis compañeros, casi muertos de inanicion, y resuelto á salvarlos, preparé con la *Revalenta arábica* un *barry* una comida para doscientos veinte hombres. Conmovia ver alegrarse sus rostros á menida que iban comiendo esa suave harina reparadora de las fuerzas.»

Los efectos que la misma produce en los niños no son menos beneficiosos, como lo demuestran las cartas siguientes:

«Viendo que mi tierna hija Maria, flaca, débil y delicada desde su nacimiento, no se fortalecia, con la leche de una nodriza, le hice tomar, por consejo del médico, la *Revalenta arábica*, la cual ha dado á su rostro un color fresco y sonrosado y ha robustecido extraordinariamente su salud.—G. de Montanay. Paris 4 de Julio de 1880. 44, calle Condorcet.»

«Muy señor mio: Mi hija no podia digerir ni dormir, y estaba abatida por efecto del insomnio. De la debilidad y de una irritacion nerviosa. Se encuentra hoy muy bien, merced á la *Revalenta arábica*, que le ha devuelto la salud y el apetito, y á la cual debe hoy el digerir bien y el disfrutar de una tranquilidad de nervios, de un dulce y reparador sueño y de una alegría de ánimo, desconocidos de ella mucho tiempo habia.—Paris, 11 de Abril de 1886.—H. de Monthuis.»

La *Revalenta arábica* es en cuatro veces más nutritiva que la carne, y economiza cincuenta veces el importe de otros alimentos y remedios prolonga la vida en número de 20 á 30 años, y es asimismo el principal alimento para criar á los niños desde su nacimiento, siendo muy preferible á la leche de la nodriza y á cualquier otra.

Cuarenta años de buen éxito. Se vende únicamente en cajas de hojadelata de media libra, 12 reales; una libra, 20 reales; dos libras, 34 reales; cinco libras, 80 reales, doce libras, 170 reales.

De venta en todas las principales farmacias y ultramarinos.

BARCELONA: Hijos de D. José Vidal y Ribas. Depósito en esta Ciudad, Botica de la señora Viuda de D. Antonio Vivas.

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES DEL DIA 17.

Entrados.

De Cartagena, vapor Italia.
De Castell Ferro, laud Encarnacion.
De Motril, vapor Cifuentes.
De Oran, id. Esperanza.
De Mazarron, id. Denia.
De Málaga, id. Garcia Vinuesa.
De Cartagena id. Segovia.

Despachados.

Para Málaga, vapor Itálica.
Para Cartagena, vapor Cifuentes.
Para Id., id. Garcia Vinuesa.
Para Málaga, id. Segovia.
Para Amberes, id. Denia.

ANUNCIOS.

Kuentzmann. Marca «Estrella» Cerveza que no tiene competencia todos la piden. 10 reales docena en el Almacén de Efectos Navales. 1-8

Jarabe de quina con loduro de hierro inalterable premiado en la Exposicion farmacéutica Nacional de 1882.

Un nuevo triunfo obtenido por el autor de este preparado ha sido poder asociar la quina con el loduro de hierro lo cual le hace ser el mejor reconstituyente de cuantos se conocen, de agradable sabor y de resultados positivos en todas aquellas afecciones en que se hace necesaria una preparacion ferruginosa.

Estas proporciones son fórmulas especiales de su autor M. Meca Farmacéutico de número de Beneficencia provincial de Almería.

Dosis una ó dos cucharadas al día. Farmacias de la Sra. Viuda de Vivas, Tiendas 4 y la del Sr. Vivas Perez (Botica de Santo Domingo) calle Real. 4

Se venden barriles de roble con arcos de castaño y serrin, muy superior al precio de 10 y 12 reales al contado. Darán razon, Café Universal y en el estanco de la calle de Pescadores. 8-8

Venta de un motor al contado ó á plazos, fuerza de un caballo, en perfecto estado, sistema Escuder aplicable á cualquier industria. Razon Ginesa Lopez é hijo molino de chocolate. 6

Lo mas superior.—Dinamitas, mechales y cápsulas de todas clases, procedentes de Bilbao. Darán razon calle de Murcia, numero 6.

A los mineros y contratistas.—Dirigirse á D. José Salvador Andrés, en Bentarique, para dinamitas y cápsulas privilegiadas de la renombrada casa de A. Nobel de Bilbao, sin competencia con ninguna otras conocidas, mechales ó cefres de cordón é impermeables y pólvoras de todas clases.

No confundir estas dinamitas con otras que se anuncian y pedir pruebas para hacer comparaciones, única manera de evitar ser engañados en un artículo que por su valor es merecedor de ex men, y en el que se puede obtener una economia de mas de un 50 por 100.

Orange-Brandy. Este licor tiene por base, como principales componentes la cáscara de naranja, coñac-fine-champañe viejo, y yerbas aromáticas de los Alpes.

Su uso está sumamente recomendado por las celebridades medicas de las Facultades europeas.

Tomando una copita despues de la comida, podrá apreciarse su efecto eminentemente tónico y digestivo.

Usándole con agua constituye excelente resfrescante.

Depósito en Almería. CONFITERIA SEVILLANA. 6.—Príncipe.—6

Con perfeccion y equidad se ponen telas en sombrillas y paraguas. Plaza del Hospital, 10.

Qué especial es el salchichon que se espande en el

establecimiento de ultramarinos del **Málagaño** de la acreditada fábrica de Torra y San como tambien queso de bola, mortadella en latas y tripa, atún, salmon, langosta, sardinas, variantes, higos, pan de higos en cajas de 1 kilo y 2, galleta fina para postre y en cajas de 1 kilo, manteca en latas, harina lacteada, leche condensada, tapioca con sorpresa de la mas acreditadas fabricas, vinos de Albuñol, Valdepeñas, Málaga, Jerez, Montilla, Solera, Sanlúcar y otros.

Tienda de ultramarinos del MALAGUENO: 1.—Marquesa.—1.

DIARIO DE AVISOS.

PILDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tina, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central Ox 533 nd Street, Londres, Almería, Gómez Talavera.

ENFERMEDADES DE LA BOCA PASTILLAS NIELK

DE GLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS

EFICACES CONTRA LAS

Anginas, Grip, Ronquera, Fiebre del aliento ó Inflammaciones de la garganta

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.

Se venden en todas las farmacias.

Para evitar imitaciones y falsificaciones, exijase en cada caja el sello de la Sociedad Farmacéutica Española, impreso en tinta roja, por ser la garantía de la legitimidad.

NO EQUIVOCARSE.

Con el nombre de *Colonial* se vende una imitación de los acreditados chocolates de la COMPAÑIA COLONIAL de Madrid.

LAS CUBIERTAS SON DE LOS MISMOS COLORES Y LLEVAN LETREROS Y ADORNOS PARECIDOS.

El verdadero chocolate de la COMPAÑIA COLONIAL se reconoce por las dos palabras COMPAÑIA COLONIAL que figuran siempre juntas en la cubierta y por el adjunto SELLO de

ÁNCORAS en el cierre, marca en propiedad de



LA COMPAÑIA COLONIAL

CEMENTO PORTLAND.

El mejor pavimento para Iglesias. Se construyen solados en pocos días y se garantizan por los que no quieren.

De tanta duracion como el mármol y con una economía de un 50 ó mas por 100. Tambien sirve para cocheras, cuarto de aguas, almacenes, aceras, etc., etc.

Dirigirse á la calle de Murcia número 6.

JOYA MEDICINAL

Aguas minerales naturales de

CARABANA.

Salinas, sulfatadas, sulfatado sódicas, hiposulfatadas.

Únicas de su especie conocidas.

OBTENIENDO 5 MEDALLAS DE ORO. 4 DIPLOMAS DE HONOR

Autorizadas por los Gobiernos de España y Francia.

Sus primeros efectos son: purgantes depurativos, antibiliosos, antihéptica, anti-escrofulosos; pudiéndose administrar á los niños ó ancianos más débiles como á las personas robustas.

Constituyen un verdadero específico en las enfermedades del estómago; hígado, vientre y bazo, como las dispepsias, gastralgias, catarras gastro-intestinales, infartos del hígado y del bazo, ictericia, estreñimiento del vientre y todas aquellas que procedan de los órganos que tienen relacion con el tubo digestivo.

En las enfermedades de la piel ó manifestaciones cutáneas; herpetismo, escrofulismo-úlceras, eccemas, oñalmias, erupciones, infartos glandulares y otras, obran del mismo modo que en las anteriores, y en igual forma en las múltiples enfermedades de la mujer, leucorreas, flujos, granulaciones, clorosis, histerismo, menstruaciones difíciles y otras muchas, empleadas interior y exteriormente.

El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedánea, parecida ó semejante, si no quiere exponerse á obtener resultados opuestos á los que se proponga.

Sus aplicaciones son numerosas, generales: á todos interesa conocerlas; es la Naturaleza que las fabrica y las presenta; á ella corresponde todo elogio é importancia.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas AGUAS, dirigirse á

R. J. HAVARRI, ATOCHA, 87

PLAZA DE ANTON MARTIN.—MADRID.

Depósitos en Almería, D. José Gómez Talavera, D. José Quesada y D. J. Vivas Pérez.

Laujar.—D. Vicente Carvajal.

Vera.—D. Julian Allás.

PECTORAL DE ANACAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Espantos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.

Este aceite es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

Se vende en todas las Farmacias y Droguerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

J. Orta y Compañía.

Han recibido: Sobresada Mallorquina. Quesos de bota. Bacalao de Escocia. Manteca en latas, de media, una y dos libras. Almivares de Granada en tarros de cristal y latas. Alun, francés y español. Aceitunas sevillanas en cuñetes. Pasas en cajas de todas clases. Salchichon legítimo de Vich y Ariés. Chocolates, cafés y té, sin rival.

43.—TIENDAS.—43.

En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de las Cruces, calle de la Noria número 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balconajes, ventanillas y demás hierros para los edificios á precios económicos; como tambien se instalan pararrayos y se hacen las pizas de éstos, tambien se arreglan todos los instrumentos de pesar y definen porque en este taller está la oficina de Fiel Contraste. 5-15

Coche diario

de Almería á Guadix, desde el 1.º de Junio en adelante, haciendo el viaje en el día. Punto de salida, posada Nueva del Carmen y en Guadix posada de Ochos. 2 8

Abad y Fernandez

EN LIQUIDACION.

Gran surtido de bombas y bombines Novel Americanas y de Peiffer, como igualmente tubos y planchas de plomo y chapas de zinc.

SERVICIOS DE LA Compañía Trasatlántica DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS Á PUERTO-RICO

Y HABANA.

Tres salidas al mes.

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES

El 10 de Cadiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.

El 20 de Santander á la Coruña.

El 30 de Cadiz á los puertos de las Antillas

La Gaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y Puertos de Pacífico.

El vapor

Reina Mercedes

saldrá el 20 de este mes.

VAPORES-CORREOS A MANILA

CON ESCALAS EN

Pot-Said, Aden y Singapur, y servicio de

Iloilo y Cebu.

SALIDAS MENSUALES.

El vapor

Isla de Mindanao

saldrá de Barcelona el día 1.º de Mayo.

Todos estos vapores admiten carga con las

condiciones más favorables, y pasajeros á

quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha

acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á

familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y

vuelto. Hay pasajes para Manila á precios especiales, para emigrantes de clases artesana

ó jornalera con facultad de regresar gratis

dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede esguar las mercancías

ed sus buques.

Para más informes en

ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

VAPORES DEL MARQUE DE CAMPO.



SERVICIO FIJO SEMANAL

entre Orán, Almería y Málaga y vice versa

VAPOR ESPERANZA.

Salidas de Almería para Málaga todos los

Miércoles á las 4 de la tarde. Salidas de Almería

para Orán todos los Viernes á las 4 de la tarde.

Representantes Sres. M. Ruiz Reyes é

hijo.

La universal aceptación

y consumo que tiene el carrete algodón y seda

marca «Singer», superior calidad, ha permitido á esta

compañía bajar á cada uno, cinco céntimos de peseta.

Carrete algodón 500 yardas pesetas. 0'35

» 112 seda onza. 0'95

Agujas de máquina familia. 0'10

l. 0

6. PRINCIPE ALFONSO. 6.

EL VALENCIANO

de la calle de las Tiendas, número 3, frente

al Optico

Tiene bajillas de loza extranjera de

6 cubiertos á 300 reales. Juegos de café

de loza á 70 reales. Los demás géneros

baratos.

3.—TIENDAS.—3.